



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301820130084700	Ejecutivo Mixto	Serfinanza S.A	Gilberto Parra Uribe, Aida Castro Jimenez	20/09/2022	Auto Decide - Medidas
08001402201820140131400	Ejecutivo Singular	Citibank Colombia	Henry Macias Montaña , Servirepuestos Y Montacargas S.A.S.	20/09/2022	Auto Decide - Medidas
08001405300420110053300	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Diego Nieto	20/09/2022	Auto Decide - Primero: No Acceder A La Solicitud De Terminación Por Lo Expuesto En La Parte Motiva, Tercero: Ordenar La Elaboración De Los Oficios De Desembargo Tal Como Se Dispuso En El No. 2. Del Auto De Fecha diciembre 13 Del Año 2019, Hágase Entrega De Estos A La Parte Demandada. Cuarto: Hágase Entrega A La Parte Demandada De Los Dineros Retenidos Por Concepto De Embargos A Cada Demandado
08001405301120120092300	Ejecutivo Singular	Coophogarofi	Mirta Isabel Sarmiento Grau	20/09/2022	Auto Decide - Primero. No Acoger El Embargo Del De Los Bienes O Títulos Judiciales Que Se Llegaren A Desembargar De Propiedad Del Sr. Martha Sarmiento Grau
08001400301120140075300	Ejecutivo Singular	Coopseruniversal	Gustavo Alfredo Wehdeking Vergara, Wadit Jose Fadul Yeniz	20/09/2022	Auto Decide - Primero. No Acceder A Lo Solicitado Teniendo En Cuenta Que El Proceso Fue Terminado Mediante Auto De Veintidós (22) De Agosto De 2018.
08001405301820140005900	Ejecutivo Singular	Edificio Chiqui	Alfredo Emilio Londoño Libolo	20/09/2022	Auto Decide - Primero: Apruébese La Liquidación Del Crédito Del Proceso presentada Por Parte El Apoderado De La Demandante. Segundo: Aceptar La Revocatoria De Poder Otorgado Al Apoderado Dela Parte Demandante, Doctor Dr. Jose Juakin Gonzalezparra, Tercero: Requírase A La Parte Demandante Para Que Designe Nuevo Apoderado, Para Que La Represente. Cuánto: De Existir

Número de registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

E.



					Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante Yo Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir
08001402201820140090600	Ejecutivo Singular	Finsocial Vehiculos S.A.	Henry Alexis Martinez Acosta, Beatriz Eugenia Espinosa Tuñon	20/09/2022	Auto Decide - Primero: No Acceder A La Terminación Del Proceso Por Desistimiento tácito, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Auto.
08001418901820200017700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Yohana Lucia Bayona Navarro	Johana Marlene Llanes Velasco	20/09/2022	Auto Decide - Medidas
08001405301020210008600	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatría	Ana Betzabe Lopera Marin	20/09/2022	Auto Decide - Primero: Aceptar La Cesión Presentada Por Scotiabank Colpatría S.A., En Su Calidad De Demandante, A Favor De Patrimonio Autonomo Faf Canref. Segundo: Para Todos Los Efectos Legales Se Reconoce A Patrimonio Autonomo Faf Canref, Como Titular Del Crédito. Tercero: Entiéndase Que La Notificación Al Deudor Demandado: Ana Betzabe Lopera Marin, De La Cesión De Derechos De Crédito Efectuado Entre Scotiabank Colpatría S.A., A Favor De ., Se Surtirá Con La Notificación Del Presente Auto Por Estado. Cuarto: Téngase A Luisa Fernanda Muñoz Mahecha Como Apoderado De La Entidad Cesionaria De Patrimonio Autonomo Faf Canref.
08001405301020210008600	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatría	Ana Betzabe Lopera Marin	20/09/2022	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso De Radicado: :08001-40-53-010-2021-00086-00. Segundo: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegadapor La Parte Demandante. Tercero: Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Del crédito Allegada Por La Parte Demandante.Cuarto: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La parte Demandante A Través De Su Apoderado Judicial Con Facultades para Recibir,
08001405300220180041000	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Juan David Charris Cerra	20/09/2022	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. Segundo: Ordenase El Desembargo De Los Bienes Trabados En La Litis. Tercero: Hágase Entrega O Devolución A La Parte Demandada De Los Dineros Que Haya Consignado Y Que Sigan Llegando Producto De Embargo, A Su Apoderado Con Facultades Para Recibir. Cuarta: Ordenar El Desglose De Los Documentos Aportados Como Títulos Para Iniciar La Acción
08001418900820190059800	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Hernan Adolfo Bernal Martinez	20/09/2022	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. Segundo: Ordenase El Desembargo De

Número de registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

E.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO.
JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 0164, miércoles 21 de septiembre de 2022



					Los Bienes Trabados En La Litis. Tercero: Hágase Entrega O Devolución A La Parte Demandada De Los Dineros Que Haya Consignado Y Que Sigam Llegando Producto De Embargo, Cuarta: Cumplido Lo Anterior, Archivar El Presente Proceso
08001405301420180036400	Procesos Ejecutivos	Edificio Soho 84	Esther Marina Urbina Gamez	20/09/2022	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. Segundo: Ordenase El Desembargo De Los Bienes Trabados En La Litis. Tercero: Hágase Entrega O Devolución A La Parte Demandada De Los Dineros Que Haya Consignado Y Que Sigam Llegando Producto De Embargo, A Su Apoderado Con Facultades Para Recibir.

Alfredo Torres Vásquez
Profesional universitario grado 12 con funciones secretariales

Número de registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

E.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO.
JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 0164, miércoles 21 de septiembre de 2022



Número de registros: 13

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

E.